



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00135 00

En atención a que la señora PAOLA ANDREA JIMENEZ GARCIA, está solicitando la entrega de títulos judiciales en nombre del demandante, se requiere a esta, la joven SOFIA ECHAVARRIA JIMENEZ, para que presente autorización de entrega de títulos judiciales. Se recuerda que dicha autorización deberá tener presentación personal ante notaria.

Asimismo, se requiere a la actora, la joven ECHAVARRIA JIMENEZ, para que allegue copia legible de la cedula de ciudadanía.

Se le concede el termino de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a71ce433281858e2427be8e6ae2c0188111c55a21a0fbc556f9b0756a88b5a44**

Documento generado en 04/02/2024 06:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>